

## ¿Dónde está el Estado?

Cada día que pasa, vemos y escuchamos, a través de los diferentes medios de comunicación, noticias acerca de la violenta y desequilibrada situación del país que se manifiesta, en una u otra forma, en una violación de los derechos humanos de individuos o grupos, por parte de otros individuos o grupos.

*Inseguridad* es la palabra que puede servirnos para definir estos fenómenos y que implica, desde el desempleo, el subempleo, la desnutrición, la falta de educación, hasta el hecho de perder la vida y los bienes. En síntesis, la *marginalidad*.

Las expectativas de un futuro mejor van desapareciendo; la organización social no responde a las necesidades de las gentes y, cada uno, actúa con el fin de obtener la mejor utilidad personal de su interacción con los otros, dando lugar a esa anarquía en medio de la cual se desenvuelve nuestra vida y, en donde *el azar* se constituye en elemento fundamental del actuar social.

Es aquí, en medio de esta situación, donde surge, angustiosamente, en boca de unas mayorías marginadas y desconcertadas y, hasta en boca de las mismas minorías participantes, la pregunta: *¿dónde esta el Estado?*

Sí; el Estado. Esa institución o forma de organización social, que arranca con los albores de lo que llamamos civilización y que, en una u otra forma, ha sido percibida como necesaria por los más diversos filósofos sociales y pensadores políticos, a través de los tiempos.

Si damos un breve vistazo acerca de lo que es el Estado y su función, desde Grecia, cuna de nuestra civilización, hasta nuestros días, nos encontramos con una preocupación permanente por esta institución fundamental, cuyo papel es “hacer funcionar la sociedad”<sup>1</sup>.

Aristóteles, que entendía por Estado la organización política de la comunidad (la *polis*), con el fin de satisfacer todo tipo de necesidades, consideraba su existencia como “un hecho natural”<sup>2</sup> y, en la medida en que los individuos no podían

---

<sup>1</sup> HINKELAMMERT, Franz, El subdesarrollo latinoamericano: un caso de desarrollo capitalista, *op.cit.*, p. 68

<sup>2</sup> ARISTOTELES, *op.cit.*, p. 158

satisfacer solos sus necesidades, lo consideraba como superior a ellos<sup>3</sup>. Esta concepción dio origen al lema: “el bien común prima sobre el particular”. Y, a partir de ello, se justificó la existencia del Estado en la búsqueda del bien común, justificación que, en general, sigue vigente hasta nuestros días.

Los romanos continuaron con la tradición griega. Cicerón pone en boca de Escipión el Africano (Africanus), las siguientes palabras, que confirman nuestra afirmación: “la República (entiéndase, el Estado), es el asunto del pueblo, y el pueblo mismo no es todo grupo de hombres, congregado de cualquier manera, sino una colectividad unida por un acuerdo de derecho y por una comunidad de intereses”<sup>4</sup>.

Y, san Agustín, ya dentro del pensamiento cristiano y, dándole una dimensión teológica, se refiere al Estado como a una “congregación organizada y compuesta de muchas personas, unida entre sí con la comunión y concordia de las cosas que ama”<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 159.

<sup>4</sup> PRELOT, Marcel, *La ciencia política*, Bogotá, Editorial América Latina, 1979, p. 25.

<sup>5</sup> San Agustín, *La ciudad de Dios*, México, Porrúa, 1970, p. 493.

Por su parte Santo Tomás, siguiendo a Aristóteles, considera la existencia del Estado, como algo que corresponde a la naturaleza de los hombres en su búsqueda del bien común:

Así pues, si es natural al hombre vivir en sociedad, es necesario que tenga una guía dentro de la multitud. Ya que son muchos los hombres y cada uno busca para sí mismo lo que necesita, la multitud se dispersaría en sus fines si no hubiese quien tuviera cuidado de procurar que todo se dirija al bien común<sup>6</sup>.

Con la llegada del mundo moderno, ese mundo asentado sobre la lógica del capital, el concepto de Estado, como comunidad de intereses de las tradiciones grecorromana y cristiana, se transforma en *lo stato*, término que, hasta donde se sabe, fue utilizado por primera vez por Maquiavelo<sup>7</sup> para referirse a una entidad autónoma dentro

---

<sup>6</sup> Santo Tomás, *Opúsculo sobre el gobierno de los hombres*, México, Porrúa, 1985, p. 258.

<sup>7</sup> RITTER, Gerhard, *El problema ético del poder*, Madrid, Revista de Occidente, 1972, p. 82.

de la sociedad y cuya función sería eminentemente política y militar<sup>8</sup>.

Si bien, para Maquiavelo, “la primera tarea del gobierno es gobernar”<sup>9</sup>, este “gobernar” debe situarse en el nuevo contexto económico-social de la modernidad. El Estado, dentro de esta nueva visión del mundo, no renunciará a la búsqueda del bien común, pero esta búsqueda quedará supeditada a, o mejor, debe ser consecuencia del desarrollo de los intereses particulares, ya que ahora el sujeto histórico no es “la comunidad” (como en las sociedades grecorromana y medieval) sino el individuo, y no cualquier individuo: *solamente el individuo propietario*.

Sea como fuere, con la modernidad aparece la revolución científica, que conlleva la industrialización y, con ésta, ese fenómeno que se llama el desarrollo, y también, su contraparte: *el subdesarrollo*.

En los países desarrollados, por sus características históricas (que por la brevedad de este ensayo no podemos

---

<sup>8</sup> CORDOBA, Arnaldo, *Sociedad y estado en el mundo moderno*, México, Grijalbo, 1976, pp. 100-101

<sup>9</sup> CROSSMAN, R.H.S., *Biografía del Estado moderno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 33.

tratar aquí), el Estado sí puso a funcionar la sociedad, ha estado presente, y su actuación le ha generado un consenso que se traduce en legitimidad.

En los países subdesarrollados, en cambio, el Estado aparece en forma positiva sólo para grupos minoritarios; no aparece para las mayorías, o aparece solamente en forma negativa (impuestos, represión por reclamos legítimos), generando la situación de anarquía a la que nos referíamos al principio, y dando paso a una valoración de ilegitimidad, en la medida en que no ha logrado salir adelante en el cumplimiento de los objetivos políticos con los cuales justifica su existencia.

Lo anterior se debe a que, a causa de factores históricos (la herencia colonial de una pequeña élite, que concentra en forma extrema, la tenencia de la tierra y el aparato político y cultural), la mayoría de los actores sociales han quedado excluidos del proceso político, entendido éste, como la posibilidad de tener acceso al poder, con el fin de hacer realidad los derechos que se consagran en las constituciones, o los valores con los que se legitima el orden social. Pero esto no puede lograrse sin una reestructuración

política que altere, en favor de las mayorías, las actuales relaciones de poder, haciendo posible el paso de una democracia formal, excluyente, a una democracia social, verdaderamente participativa. Por eso, creemos que tiene razón el analista Santiago Escobar, cuando dice, refiriéndose a nuestra situación:

La viabilidad de la democracia supone la rehabilitación conceptual y orgánica del Estado y la introducción de un conjunto de profundos cambios en el esquema de funcionamiento del sistema político.

Ese proceso puede llevarse a cabo sólo a partir de la reconstrucción del Estado como una institución consensual, en el marco de un proceso redistributivo global, y en torno a un conjunto de modernizaciones básicas del aparato productivo, los decisores de políticas y el sistema educativo<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> ESCOBAR, Santiago, "Sistema político nacional y relaciones internacionales", en *Revista Nueva Sociedad*, 104, Caracas, nov-dic., 1989, p. 168.

Podemos decir que el postulado anterior, es una condición *sine qua non* para detener la desintegración social que está conduciéndonos, a pasos gigantescos, a un callejón sin salida y a una situación de “¡sálvese quien pueda!”, sin más alternativa que el uso de la fuerza bruta, renunciando a toda racionalidad.